Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Rio Grande, 22 de octubre de 2026.-

VISTO el Expediente N°80211 -ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para el servicio de Laboratorio Central del Hospital Regional Rio Grande, mediante N.P. N°220/2026.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. N°2123/2026 obrante en orden Gen N°21, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°157/2026, RAF 577, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°30, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT N°30-70765329-5, MG PHARMACORP S.R.L. CUIT N°30-70818609-7, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0, SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT N°27-22325872-2 y ASERTIVA S.A. CUIT N°30-71173615-4; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°29, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma MG PHARMACORP S.R.L. CUIT N°30-70818609-7, en el renglón N°20 y la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT N°30-70765329-5, en el renglón 24; no se ajustan a las características solicitadas según informe en orden Gen N°72.

Que las demás ofertas presentadas por las firmas; BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT N°30-70765329-5, MG PHARMACORP S.R.L. CUIT N°30-70818609-7, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0 y SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT N°27-22325872-2, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°72.

Que se solicita mejora de ofertas a las firmas BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT N°30-70765329-5, MG PHARMACORP S.R.L. CUIT N°30-70818609-7 y ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0 de los renglones N° 5, 12, 13, 14, 17,18, 21 y 25 por empate en las mismas, cuyas solicitudes obran en orden Gen 59 a 61.

Que por persistir el empate entre las firmas BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT N°30-70765329-5 y ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0 se procede a realizar sorteo público de la oferta del renglón N°18 con su correspondiente Acta en orden Gen N°69.

Que las firmas BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT N°30-70765329-5 y MG PHARMACORP S.R.L. CUIT N°30-70818609-7, retira su oferta de los renglones N°26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34; de la presente tramitación según orden Gen 56 y 75.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 72/100 ($25.907.894,72).

Que se publicó en la página oficial de TDF la preadjudicación correspondiente a la C.D N°157/26, en orden Gen N°83

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°157/26, Raf 577, por la adquisición de insumos para el servicio de Laboratorio Central del Hospital Regional Rio Grande, mediante N.P. N°220/2026, a las firmas indicadas en Anexo I, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 72/100 ($25.907.894,72); ello por los motivos expuestos en los exordios.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la. 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2481/ 2026.-

HRRG
V.R.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	MPORTE
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT N°30-70765329-5	11, 20, 23.-	$ 3.366.218,23.-
MG PHARMACORP S.R.L. CUIT N°30-70818609-7	01 al 06 ,12 al 17, 19, 21,25.-	$ 4.904.457,49.-
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0	07 al 10, 18, 22, 24, 26 al 34.-	$ 17.637.219,00.-
	TOTAL	**$ 25.907.894,72.-**

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº 2481/ 2026.-

HRRG
V.R.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande